

los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno de Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-231/98.

Encausado: Inter Show, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Manzanares, 168, local 4, 28019, Madrid.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-51/00.

Encausado: Onuspor Auto Slu.

Ultimo domicilio: Avda. Alemania, 18, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-240/98.

Encausado: Raúl Román Olivares.

Ultimo domicilio: C/ Puerto, 1, 3.º D, 21003, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31 hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-234/98.

Encausado: Wafa Import, S.L.

Ultimo domicilio: Polg. Inds. El Rincón, 26, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, a efectos de expropiación forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de explotación-restauración aprobado para la continuidad de la explotación de la Mina San Antonio, en la zona denominada La Lozana, del término municipal de Espiel (Córdoba). (PP. 2718/2000).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de junio de 1999, se aprobó el Proyecto de Explotación y Restauración para la Explotación de recursos de la Sección D, en la zona denominada «La Lozana», de la mina San Antonio, situada en el término municipal de Espiel (Córdoba), para el período 1999/2006, previa la Declaración de Impacto Ambiental obtenida por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 23 de abril de 1999, considerándose favorable a los solos efectos ambientales, así como el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración.

De otra parte, por Acuerdo de 28 de julio de 2000, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 106, de 14 de septiembre, se determinó la prevalencia de la utilidad pública minera inherente a la concesión de la explotación denominada San Antonio, sobre el interés forestal correspondiente a los montes públicos ubicados en su superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados dentro del polígono definido en las coordenadas UTM, cuya longitud y latitud figuran descritas en dicho Acuerdo, y se declaró la urgente ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa para la continuidad de la explotación San Antonio, en la zona denominada «La Lozana», del término municipal de Espiel (Córdoba).

En consecuencia,

Vistos: El Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración

del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; artículos 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, en relación con el 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, siguientes y demás concordantes sobre la materia, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir Información Pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para que, los propietarios afectados dentro del perímetro anteriormente definido, que con descripción de bienes y derechos afectados figuran en relación anexa aportada por la empresa beneficiaria Promotora de Minas de Carbón, S.A., y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por dicho Proyecto puedan formular por escrito, y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, sita en calle Manriques, 2, C.P. 14071, de Córdoba.

Córdoba, 17 de octubre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Todo el Perímetro a expropiar es de titularidad pública y está ubicado en una superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados, dentro del polígono definido por las siguientes coordenadas:

	Longitud	Latitud
1.	5° 3' 42"	38° 13' 5"
2.	5° 4' 47"	38° 13' 42"
3.	5° 5' 4"	38° 13' 34"
4.	5° 3' 54"	38° 12' 56"

Y, a efectos catastrales, dicho perímetro está integrado por las parcelas sitas en el Polígono 15 del término municipal de Espiel (Córdoba), que a continuación se citan:

PARCELARIO LA LOZANA

Término municipal. Espiel
Polígono 15

Parcela	Subparcela	Superficie (Has)	Sup a ocupar (m2)	Tipo Terreno
34	e1-e2	6,2424	28.396	Pinar mad, Pastos
33	s	1,9155	1.000	Pinar Mader
	r1+r2	64,5386	296.307	Pinar Mader
	v1-v2	39,7271	287.726	Pastos con
	w1-w2	20,5535	88.199	Pinar Mader
	t	0,0940	94	Cortijo
	d	0,8572	800	Camino
	p	0,4520	252	Cortafuego
	q	0,4453	400	Camino
	u	0,0198	198	Construcción
31	r	6,6063	92.572	Pastos con
	s1-s2	30,6493		Pinar mad, Pastos
	q	1,3074	Pinar mad	
	k	32,3537	13,434	Pinar Mad
	p	1,9948	4.000	Cortafuego
	m	0,9557	100	Camino
Subtotal		98,0688	512274	Pinar Mad.
		46,3334	287.726	Pastos con.
TOTAL		144,4022	800,000	